



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D
41806 **UMBRETE** (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30
Fax: 95 571.57.21. e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secret/ MDMS.

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPTE. 1/2013, DE 5ª MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE UMBRETE ADAPTADO A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 63.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2013, de 5ª Modificación del Planeamiento General de Umbrete Adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Modificando el Artículo 63.

El expediente con su documentación técnica correspondiente se expone al público desde esta fecha, tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las sugerencias, alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación, en el mismo horario y durante el mismo periodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, LOUA.

En Umbrete, a 12 de abril de 2013.

El Alcalde,


Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

